

Quito, 24 de julio de 2018.

Por disposición del Señor Alcalde (S), Abg. Eduardo Del Pozo, y de conformidad a los artículos 60 literal c), 61, 90, literal c), 91 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el JUEVES 26 DE JULIO DE 2018, a las 09h00, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas del Concejo Metropolitano¹:
 - 1. Acta No. 182-O, de la Sesión Ordinaria de 16 de noviembre de 2017; y,
 - 2. Acta No. 183-O, de la Sesión Ordinaria de 30 de noviembre de 2017;
- III. Entrega de las siguientes Menciones de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", resueltas por la Comisión de Mesa:
 - 1. Señor Édgar Yánez Villalobos; y,
 - 2. Fundación CEPREME, Centro de Capacitación y Prevención de las Enfermedades de la Mujer Ecuatoriana.
- IV. Conocimiento y resolución sobre los informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo del Cuerpo Edilicio que se detallan a continuación:

1. IC-2018-149

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito
Identificación	Predio No. 5784512, parroquia Tababela, barrio El Vergel.
del predio	
Antecedentes	Mediante sentencia de 20 de enero de 2016, dentro del juicio No. 2013-
	0596, Lorena Beatriz Guañuna Sánchez, adquiere mediante
	prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio el predio en

Las actas en referencia fueron puestas en conocimiento de los integrantes del Concejo, mediante Circular No. SGC-2018-074, de 20 de julio de 2018. GENERAL DEL

Página 1 de 5



	referencia.
Informes	Memorando de 21 de diciembre de 2017, de la Administración Zonal
Técnicos	Tumbaco: criterio técnico desfavorable.
Informe Legal	Informe de 25 de enero de 2018 de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal desfavorable. Oficio de 24 de mayo de 2018, de Procuraduría Metropolitana: criterio favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio en referencia.

2. IC-2018-150

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede
	en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito.
Identificación	Predio No. 118768, parroquia Puengasí, Distrito Metropolitano de
del predio	Quito.
Antecedentes	Mediante providencia de 16 de marzo de 2018, la Unidad Judicial de
	la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia solicita se emita informe de
	factibilidad de partición de conformidad con el Art. 473 del COOTAD,
	sobre el inmueble objeto del juicio de partición No. 17204-2018-01032.
Informes	Memorando de 26 de abril de 2018, de la Administración Zonal
Técnicos	Centro: criterio técnico desfavorable.
Informe Legal	Informe de 08 de mayo 2018 de la Administración Zonal Centro: criterio legal desfavorable.
·	Oficio de 12 de junio de 2018, de Procuraduría Metropolitana: criterio
	legal desfavorable.
Dictamen de	DESFAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la
Comisión	partición del predio en referencia.





3. IC-2018-151

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	Manuel Mecías López Escalante
Identificación	Predio No. 50142, parroquia Chimbacalle, Distrito Metropolitano de
del predio	Quito
Antecedentes	Mediante providencia de 19 de octubre de 2017, la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Iñaquito, solicita se emita informe de factibilidad de partición de conformidad con el Art. 473 del COOTAD, sobre el inmueble objeto del juicio de partición No. 17204-2017-04773.
Informes Técnicos	Memorando de 15 de febrero de 2018, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico desfavorable.
Informe Legal	Informe de 06 de marzo de 2018, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio legal desfavorable. Oficio de 07 de junio de 2018, de Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio en referencia.

4. IC-2018-152

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito.
Identificación del predio	Predio No. 189950, parroquia La Mena, Distrito Metropolitano de Quito
Antecedentes	Mediante providencia de 31 de mayo de 2017, la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia solicita se emita informe de factibilidad de partición de conformidad con el Art. 473 del COOTAD, sobre el inmueble objeto del juicio de partición No. 17203-2016-04034.





Informes	Memorando de 14 de junio de 2017, de la Administración Zonal Eloy
Técnicos	Alfaro: criterio técnico desfavorable.
Informe Legal	Informe de 27 de junio de 2017 de la Administración Zonal Eloy
	Alfaro: criterio legal desfavorable.
	Oficio de 26 de octubre de 2017, de Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
Dictamen de	DESFAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la
Comisión	partición del predio en referencia.
1	

- V. Primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 170, referente al Régimen de funcionamiento del Sistema de Estacionamientos y Terminales Terrestres del Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2018-143)
- VI. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
 - 1. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 569992, 569993, 569990 y 569991, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Carlos del Sur – Etapa 1", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-123)
 - 2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 3556840, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras del Barrio "Vertiente Unida", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-124)
 - 3. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0087, sancionada el 22 de junio de 2011, que aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Barrio "Portal de San Juan". (IC-O-2018-125)
 - 4. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 363107, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras "Los Hemisferios", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-126)
 - 5. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5137327, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-



Página 4 de 5



Mejoras del Barrio "Tepeyac del Camal Metropolitano CPBTCM" (Franja 27) y otros, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-127)

- 6. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 162990, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Claveles del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-128)
- 7. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5011421 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del barrio "Nazaret de Calderón", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-129)
- 8. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 568791, 568794, 568792, 568795, 568796, 568797 y 568800, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Nueva Victoria", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-130)
- 9. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 163587, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Santa Isabel" (Franja 11), a favor de sus copropietarios.. (IC-O-2018-131)

VII. Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo sobre la situación actual del proceso de contratación de la nueva flota y optimización del sistema de recolección de residuos; y, presentación de alternativas para una adecuada prestación del servicio.

Atentamente,

g Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

